



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 DIC 2011

RES. H. N° 1814-11

EXPTE. N° 4960/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación MARIA SOL VILLENA, L.U. N° 712.335, Plan 2005, solicita reconocimiento de materia, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja otorgar reconocimiento de materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 731/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 13-12-11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación MARIA SOL VILLENA, L.U. N° 712.335, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en Cs. de la COMUNICACIÓN PLAN 2.005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en Cs. de la EDUCACIÓN PLAN 1.985	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO	RES H N°
INSTITUCIONES Y GRUPOS	DINÁMICA DE GRUPOS EN EDUCACIÓN (Aprobada por Promoción)	10 (Diez)	01-12-99	---	---	---	26/00
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	IDIOMA MODERNO (PRUEBA DE TRADUCCIÓN): INGLÉS	5 (Cinco)	06-07-00	44	3819	125	---
SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TESIS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	27-11-03	---	---	---	867/04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
317-11





